

## A LA MESA DE LA ASAMBLEA

Los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Vox, Unidas Podemos y Socialista presentamos enmienda transaccional a la PNL 39/21 RGEP 3413 con el siguiente contenido:

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Establecer un programa de ayudas de emergencia a los municipios de la Comunidad de Madrid para realizar de inmediato la revisión técnica del arbolado municipal, ya sea urbano o forestal, que identifique los ejemplares que es urgente intervenir, y en caso de haber sido abatido o ser necesaria su tala, proceder a su reposición inmediata conforme a los preceptivos informes y recomendaciones técnicas competentes.
- 2.- Realizar, en colaboración con la FMM y los municipios afectados, un plan de choque de recuperación del arbolado, reponiendo en el menor tiempo posible los ejemplares perdidos a consecuencia de Filomena, incrementando cuando sea posible la superficie arbolada, seleccionando las especies en base a criterios técnicos de sostenibilidad, mínima intervención y mantenimiento, y fomento de la biodiversidad, primando las especies autóctonas o que hayan demostrado una buena adaptación en el ámbito urbano, maximizando los servicios ambientales prestados y la conectividad ecológica de la infraestructura verde preexistente.
- 3.- Ampliar la capacidad de los viveros del IMIDRA, y la financiación de proyectos de viveros en los parques regionales que trabajen con especies autóctonas.
- 4.- Incluir en el presupuesto 2021, al amparo de los Fondos de Reconstrucción y Resiliencia Europeos, las líneas que permitan la ejecución municipal de las medidas propuestas en los apartados 1, 2 y 3.
- 5.- Elaborar unas Directrices Regionales para la Conservación del Arbolado que ayuden a los municipios, en especial a los más pequeños, a elaborar y gestionar sus propios inventarios y planes de arbolado tanto urbano como forestal, de acuerdo a la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid, con criterios de sostenibilidad en cuanto a plantación, mantenimiento y selección de especies adecuadas, en el actual contexto de cambio climático. Estas Directrices serán publicadas en el Portal de Transparencia de la Comunidad.
- 6.- Crear un grupo de trabajo en el seno del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, para establecer cauces de información y participación de la ciudadanía en materia forestal que puedan canalizar los esfuerzos y expectativas de las

ciudadanas y ciudadanos en materia de conservación y mejora del arbolado y las zonas forestales, jornadas de plantación, conservación de jardines particulares, utilización de planta autóctona frente a especies exóticas, fomento de la jardinería hipoalergénica y la xerojardinería, etc.

7.- Realizar una campaña de sensibilización ciudadana de ámbito regional, dedicada a divulgar la importancia de los árboles y su correcta conservación y mantenimiento.

has hadrid

UP-1V Grup drialish

GP. VOX.